SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4524 *HD COVALCO PATRIMONIAL, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
XATIVA DOS MOLINS, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Según dispone el art. 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio ("RDLME") se hace público que el día 29 de julio de 2025, el socio único de la mercantil HD COVALCO PATRIMONIAL, S.L.U. (Sociedad Absorbente) aprobó con valor y efectos de unanimidad la fusión por absorción de la sociedad XATIVA DOS MOLINS, S.L.U. (Sociedad Absorbida), con disolución sin liquidación de ésta y adquisición por sucesión universal de su patrimonio por parte de la Sociedad Absorbente.

El acuerdo de fusión ha sido adoptado conforme al Proyecto Común de Fusión, redactado y suscrito por los órganos de administración de todas las sociedades intervinientes con fecha 29 de julio de 2025.

La fusión se realiza de conformidad con lo previsto en los artículos 34.2 y 53 RDLME al tratarse de una fusión por absorción simplificada en la que la Sociedad Absorbente es titular de forma directa de todas las participaciones sociales de la Sociedad Absorbida, por lo que la Sociedad Absorbente no amplía su capital.

Habiéndose acordado la fusión por unanimidad, no es necesario publicar ni depositar previamente los documentos exigidos por el RDLME.

Los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión pueden obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, de conformidad con el artículo 10 RDLME. Asimismo, los acreedores disponen del plazo de un mes, contado desde la publicación del último anuncio de fusión, para ejercitar su derecho de oposición en los términos del artículo 13 RDLME.

Granollers, 29 de julio de 2025.- Los administradores solidarios de Hd Covalco Patrimonial, S.L.U.: Hd Covalco, S.L.U, (p.p. D. José Saperas Vergara) y Granollers Immobles, S.L. (p.p. D. Josep Saperas Aymar) y el administrador único de Xativa Dos Molins, S.L.U.: Hd Covalco Patrimonial, S.L.U. (p.p. D. José Saperas Vergara).

ID: A250035916-1

cve: BORME-C-2025-4524
Verificable en https://www.boe.es